

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA HACIENDA PÚBLICA**

**Celebrada el día 25 de agosto del 2014 en el Salón Mezanine 1 del  
Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.**

Asistieron los regidores Carlos Alberto Briseño Becerra, José Luis Ayala Cornejo, César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Alberto Cárdenas Jiménez y Salvador Caro Cabrera; presidente y vocales de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

La Sesión Ordinaria tuvo como orden del día los siguientes puntos:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DEL 2014.**
- IV. LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTAMENES:**

**TURNO 140/14 INICIATIVA DE DECRETO DEL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE COMO FINALIDAD QUE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO ELEVE, A SU VEZ, LA PROPUESTA QUE CONTIENE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**TURNO 141/14 INICIATIVA DE ORDENAMIENTO DEL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.**

- V. ASUNTOS VARIOS.**

### **Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:**

Buenas tardes, señores regidores, a todos los presentes agradeciendo su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública que me honro en presidir.

A continuación se instruye al Secretario Técnico para que dé lectura de la lista de asistencia.

### **Secretario Técnico:**

Con su venia Regidor Presidente, le informo que al momento se encuentran presentes 5 de 5 regidores, integrantes de la Comisión, por lo tanto hay quórum.

### **Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:**

Damos cuenta de la asistencia de los integrantes de la misma por lo cual se declara el quórum legal, por lo que se considerarán como válidos los acuerdos que aquí se tomen.

Como siguiente punto, procedemos a poner a consideración de los asistentes el proyecto de orden del día, mismo que les fue hecho llegar con antelación;

Si no existen observaciones al respecto, lo someto a consideración y en votación económica pregunto a los señores regidores si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Aprobado.**

Siguiendo con el tercer punto del orden del día, quiero someter a la consideración de los presentes se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de esta comisión de fecha 7 de julio ya que con anticipación se les hizo llegar una copia de la misma, y de igual forma si no hay observaciones al respecto la someto a su consideración dicha aprobación del acta.

Y en ese sentido quiero manifestar a los presentes que a ésta presidencia llegó una propuesta de modificación al acta por lo que lo hago de su conocimiento y en esos términos lo someto a su consideración sí es de aprobarse la modificación y al mismo tiempo el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando su mano

### **Aprobado.**

Siguiendo con el cuarto punto del orden del día, continuamos con la aprobación de los dictámenes. Asimismo en este momento se faculta al Secretario Técnico para responder a las preguntas que surjan de los proyectos de Dictamen. Antes quisiera hacer una breve reseña de los trabajos de la comisión edilicia respecto a estos temas:

El día 12 de mayo del presente año, esta presidencia recibió por parte de la Directora de Ingresos oficio número D.I./2457/2014 donde de conformidad a sus atribuciones solicitaba enviar

propuestas para incluirlas al Anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, para el Año 2014 a más tardar el día 16 de junio del presente año. Dicho oficio se hizo del conocimiento de los regidores que integramos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública durante la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo del 2014, donde esta presidencia les solicitó que si se tenían a bien realizar propuestas al respecto, fuesen remitidas a la misma a más tardar el día 10 de junio; lo anterior a efecto de poder estar en disponibilidad de tener el material y poder continuar con los trabajos de la elaboración del anteproyecto de Ley de Ingresos. En ese tenor de ideas, les informo que únicamente el regidor Salvador Caro mediante oficio SCC/280/2014 remitió sus propuestas para que fuesen incluidas en el anteproyecto de ley de ingresos. Mediante oficio número CABB/CEHP/135/14, esta presidencia remitió el 16 de junio del presente a la Directora de Ingresos dichas propuestas realizadas por el regidor Salvador Caro.

El día 25 de Julio del presente año, el Presidente Municipal de Guadalajara Ing. Ramiro Hernández García durante Sesión Ordinaria del Pleno presentó las siguientes dos iniciativas:

1. Iniciativa de ordenamiento del Ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, que tiene como finalidad que este órgano de Gobierno eleve, a su vez la propuesta que contiene las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 del Municipio de Guadalajara, al Congreso del Estado de Jalisco.
2. Iniciativa de ordenamiento del ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, que contiene el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.

Las mismas fueron remitidas por la Secretaría General el día 28 de julio del presente año mediante oficios, esta presidencia les remitió a los regidores de la Comisión de Hacienda Pública copias de las iniciativas, así como diversos documentos anexos.

El regidor Alberto Cárdenas Jiménez remitió a esta presidencia el día 31 de julio oficio mediante el cual realizaba ciertas solicitudes para el estudio de los proyectos que hoy nos ocupan.

De lo anterior, se realizaron las gestiones correspondientes de conformidad a las facultades que otorga el Reglamento del

Ayuntamiento de Guadalajara mismas solicitudes que fueron remitidas tanto al Tesorero Municipal como al Director de Catastro.

En respuesta a dichas gestiones, los funcionarios mencionados remitieron diversa información complementaria para el estudio del proyecto de ley de ingresos y de las tablas de valores unitarios. Dicha información les fue remitida a cada uno de ustedes.

De igual manera, se realizaron dos mesas de trabajo con el Tesorero Municipal, la Directora de Ingresos y el Director de Catastro los días 15 y 18 de agosto, con el objeto de abundar en el estudio de la ley de ingresos y de las tablas catastrales.

En la primera de éstas, se acordó por los integrantes de la Comisión que en caso de tener propuestas se remitieran a esta presidencia a más tardar el día 20 de agosto.

Una vez recibidas las propuestas, estas se estudiaron y analizaron incluyéndose varias de ellas dentro del dictamen que les fue remitido el día viernes 22 de agosto y del cual nos encontramos el día de hoy aquí para su discusión y en su caso, aprobación.

Por lo anterior, pongo a la consideración el dictamen marcado con el turno 140/14, mismo que se les hizo llegar con la debida antelación.

Por lo que solicito a los señores regidores que si no hay observaciones al respecto, en votación económica manifiesten quienes estén a favor del sentido que propone el presente proyecto de dictamen, autorizando al Secretario Técnico para que tome nota del sentido de la votación.

**Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:**

Para antes.

**Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:**

Adelante, regidor.

**Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:**

En lo general de cómo está planteado el proyecto, y asumo la parte de culpa y de responsabilidad que compete a un miembro de una Comisión como esta, pero también descargo la mayor parte de esta en quién debe de hacer el trabajo, hubiésemos querido y no

podimos hacerlo el año anterior, que se presentara otro tipo de ley de ingresos, que si hubiese hecho una serie de ajustes importantes dado que ellos si tienen la estructura, el tiempo, los recursos para así rediseñar. Esta ley de ingresos nuevamente sigue siendo inercial, no hay cambios ni siquiera en formatos de ningún tipo, cuando uno revisa lo que puede de esta ley de ingresos, nos damos cuenta que mucha de ésta es letra muerta, son miles de artículos abiertos o más bien de cláusulas que nunca se hace realidad, se abre, se pide se explica, o más bien se fijan topes que tampoco se cumplen, yo no sé que porcentaje realmente, esta ley de ingresos se aplique, de antemano se ve la incapacidad institucional para hacerlo, dado que no rompe inercias, esta ley de ingresos va a seguir bajando la capacidad generadora de Guadalajara de recursos propios en correlación con aportaciones y participaciones federales, un tercio genera de recursos propios y dos tercios vienen de la federación y el Estado, hace años que estábamos en un 40-45 por ciento que se generaban en el municipio y lo otro era federal y estatal, entonces vamos a la baja en esta capacidad que tenga el municipio de generar sus propios recursos, tampoco tenemos aquí una ley que promociona, promueve e impulsa la creación de empleos, son los instrumentos que se tienen aquí, al alcance del municipio para poder impulsar algunos sectores clave tan necesarios y con lo poco que puede hacer el municipio, así impulsar o pedir hacer sinergia con otros presupuestos o leyes de ingresos, me refiero al estado o a la federal. Si hay que decirlo, nos encontramos de entrada con un documento con esas características. En segundo lugar hay que recordar que estamos en este momento aprobando, por lo que el tiempo encoja, estamos aprobando una ley de ingresos con unas variables, que estamos conociendo a nivel nacional e internacional, me refiero a que, hay que decirlo, en este momento la deuda pública del país esta creciendo de manera alarmante, más de 1,600 millones de pesos crece diariamente la deuda del país y esto ojala que el día de mañana, el año que entra no requiera hacerse ajustes o requiera cambios de políticas fiscales o monetarias, esta cayendo la inversión extranjera directa casi en un 60 por ciento, primer bimestre, la inflación fíjense que muchas tarifas las traen ustedes al 4 por ciento cuando el Presidente del Banco de México esta hablando de un 3 por ciento, ya hombre, discutir el 3 o el 4 pareciera no tener importancia como antes lo hacíamos cuando las inflaciones eran de dos y tres dígitos, sin embargo, ojo, los incrementos que están fijando ustedes van al 4 por ciento, creemos nosotros que deben hacerse en base a lo que dice el presidente del banco de México, que son al 3 por ciento,

estamos aprobando una ley de ingresos en donde se están presentando los datos de desempleo más altos en el país de los últimos años y que están bajando la producción peligrosamente de Pemex, en este último año bajo casi un 10 por ciento la producción de Pemex, y sabemos que dependemos de los recursos del petróleo, entonces estas y otras variables podríamos seguir mencionando que hay focos amarillos-naranjas en el contexto nacional, suponiendo que las participaciones, suponiendo que los ramos diferentes van a conservarse de cierta manera, por lo tanto creo que al menos en lo que toca a nuestra bancada del P.A.N. estará muy al pendiente y veremos de que forma podemos tener un poco más de certeza en lo que se va a someter a votación y finalmente en esta intervención, mencionar que el día 20 de agosto emitimos un documento en la que proponíamos nosotros hacer varios ajustes varias recomendaciones, no todas se tomaron en cuenta, hay varias que no fue así, no se tomaron en cuenta, quieren que le de lectura Presidente, o usted le da lectura a cada una de éstas son de los puntos que nos gustaría de una vez si es posible corregir, creo que la primera hay que hacer aquí una corrección, porque ustedes están previendo o dicen que va a crecer un 6.3 por ciento la ley de ingresos y no es así, va a ser realmente un 1.5 por ciento y si todavía según su último documento, según aparece, ya ahora sería del 1.26 realmente lo que estaría creciendo la ley de ingresos, el 1.5 al 1.26.

En segundo lugar, más simple es de texto, el artículo 60 fracción XII, aparece el término que es Casa Colomos que se le faculta a cobrar, esto no es así, hay que redactarlo para que quede Bosque Los Colomos son los que están reportando ingresos y gastos Bosque Colomos y no Casa Colomos, Casa Colomos es un término que el Estado tiene en sus escrituras y demás, pero creo que es Bosque Colomos para que no haya ningún problema al final; también apareció una confusión en los salarios mínimos para los estímulos a la iniciativa privada en la construcción, nosotros proponemos aquí que se fijen los 233 el 234, 350 para diferentes niveles de salarios mínimos, artículo 16 fracción VII.

El artículo 33, están proponiendo revivir el acta 48 de la sesión de cabildo de julio de 1996, sentimos que debe retirarse, que no es legalmente soportable esa propuesta, más bien hay que poner que son las condiciones actuales lo que lleva a fijar ese gravamen, un impuesto al CUS por los derechos de relación de los CUS, que ya es realmente un instrumento propuesto por la Ley de Desarrollo

Urbano, entonces yo creo que es mejor que quede sustentado el que es un instrumento del Programa Municipal que hace referencia a 1996, eran otras condiciones, otros momentos, otros inercias.

Y luego también hay una confusión en el artículo 59 de los servicios que la Cruz Verde debe prestar, de igual forma el artículo 35 al 16 si gustan podríamos entrar ahorita a lo que es el punto más concreto en sí, a lo que se estaría cobrando a los que venden más allá de 14 grados de alcohol, si el texto se quiere decir de que se vende a las micheladas, o a los que venden vinos tintos o cerveza van a tener una tarifa más baja y a los que vendan alcoholes de más de 14 grados es más alta, creo que el término está un poco confuso, podríamos revisarlo si quieren, ahora mismo.

Nosotros propusimos que se modificaran los artículos 45, 48, 50, 53, 55, 56 y sin embargo en la última iniciativa de ustedes, no aparece ninguna modificación y no se dice ni porque no.

Están ustedes planteando en el artículo 60 fracción V nuevamente, el que se cobre en el Centro de Ciencia y Tecnología "Planetario Severo Díaz Galindo", pues eso es un artículo muerto, no existe ya el planetario, pues creemos que está debe eliminarse, ya se vendió, ya va a ser recinto ferial, por lo tanto no debe aparecer esa fracción V del artículo 60.

El artículo 65 fracción III, están ustedes enunciando una serie de cobros por productos farmacéuticos, material de ortopedia y rehabilitación, por cada uno dice 23 pesos, sentimos que no debe mencionarse ninguna cantidad porque luego ya traen acá en lo general todos los precios puntuales para cada uno y a la cabeza del artículo están poniendo casi se cobren 23 por cada uno de ellos.

Para nosotros también la fracción VI del artículo 65, no tiene caso que se ponga límite inferior y superior a la tasa y finalmente la fracción XXV artículo 77, dice cero pesos, mejor quitarla.

**Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:**

¿Qué artículo dice perdón?

**Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:**

Artículo 77 fracción XXV, y el mismo artículo 77 fracción III que es por la ocupación aérea de la vía pública, dice un peso, creemos que mejor debe quitarse ya que tiene precios unitarios para cada, entonces aquí pone 2 pesos y en la cabeza de fracción pone 1 peso

y después pone 2 pesos en energía eléctrica, telefonía, Internet, televisión por cable, pone dos pesos, ¿hay confusión ahí?, creo que habíamos sugerido que quedara 2 pesos, entonces quitar el peso de arriba.

Si yo voy a cobrar mejor pago el peso y no paga uno los dos pesos. Es mi comentario Presidente, yo sugeriría que nos diera respuesta.

**Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:**

Muy bien, antes de ceder el uso de la palabra o poner a consideración la propuesta, iniciamos con la discusión de lo que tiene que ver con las tablas de valores que corresponde al turno 140, pero de cualquier manera si no tienen inconveniente como ya el Regidor Cárdenas empezó con el tema de lo que tiene que ver con el turno 141, que es el tema de Ley de Ingresos, ¿les parece bien si nos avocamos al tema de Ingresos y posteriormente pasamos al tema de las tablas de valores?.

Bien.

En atención a lo siguiente, de las propuestas que está mencionando el regidor Cárdenas, la modificación va en el sentido de cambiar el tema de casa Colomos por Bosque y hay otro cambio, más bien la eliminación de lo que tiene que ver con el tema del planetario, en ese sentido son temas que tienen que ver con una cuestión de forma y por lo tanto son bienvenidas y se toman en consideración para que se haga la modificación y en consiguiente por las demás propuestas que hizo el ingeniero Cárdenas, yo quisiera someterlas a la consideración de los regidores que son propuestas de modificación, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

**Regidor Salvador Caro Cabrera:**

¿De acuerdo en qué?

**Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:**

En las propuestas de modificación que hizo el Regidor Cárdenas.

**Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:**

Lo que pasa es que si me permite, no tuvimos oportunidad de revisarlas a profundidad, las acaba de comentar, yo no sé como vea usted ingeniero pero propondría votarlas como está con las



modificaciones de forma y darnos de aquí al pleno para en un dado caso poder hacer alguna observación ya en la parte final, porque ahorita pues no hay oportunidad.

**Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:**

Se toma en consideración la propuesta que hace el regidor Ruvalcaba y en ese sentido lo ponemos a consideración de los presentes y si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Bueno en ese sentido quedamos.

Hay dos modificaciones de forma, las demás se quedan en reserva y el documento se votaría tal cual está, y no sé si quisieran hacer uso de la palabra.

**Regidor Salvador Caro Cabrera:**

Entonces ¿vamos a votar?

**Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:**

Ley de Ingresos.

**Regidor Salvador Caro Cabrera:**

Sí, pero las modificaciones.

**Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:**

Lo único que se va a hacer es modificar las dos de forma que comentó el ingeniero, y las demás se van a quedar para revisarse y en su caso analizarse y si se considera prudente, pues se aprueban en la etapa que tiene que ver con el Pleno. Les parece, es la propuesta que hizo el regidor Ruvalcaba, ¿estamos de acuerdo?

No se si quisiera alguien más hacer uso de la palabra en el tema de ingresos.

Antes de ponerlo a consideración el proyecto de dictamen.

Adelante, regidor.

**Regidor Salvador Caro Cabrera:**

Nosotros tenemos severas dudas de que la Ley de Ingresos pueda ser un instrumento que ayude verdaderamente a activar la economía y a dar respuesta a las necesidades de ingreso, porque no se nos hizo llegar la información, entonces nosotros vamos a estar esperando la información hasta el día de la sesión y nos vamos a reservar nuestro voto hasta ese momento.

**Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:**

Muy bien, en términos generales yo lo pongo a consideración de los presentes el proyecto de dictamen como está propuesto y que tiene que ver con el turno 141, que es el tema de la Ley de Ingresos, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. En contra. Abstenciones. Se declara. **-Aprobado.**

Y pasaríamos a la discusión del turno 140, que tiene que ver con el tema de las Tablas de Valores, por lo que solicito a los señores regidores si no hay ninguna observación al respecto.

Sí, adelante.

**Regidor Salvador Caro Cabrera:**

Aquí en las Tablas de Valores, yo también tengo dudas, en la valoración que estamos haciendo sobre, bueno, primero, después del antecedente de la vez pasada, el cómo se manejó el tema en el Congreso del Estado, me parece sumamente grave volver a aplicar un ajuste inflacionario. Hay zonas que acumulados, este posible incremento, el del año anterior que fue muy, muy duro y a su vez el de hace dos años, pues tienen un impacto muy, muy fuerte y ese impacto se da en el sur y en el oriente, donde hay subdistritos que van a tener incrementos acumulados que llegan ya arriba del 150 por ciento, entre los ajustes, 150, 200 y 300 por ciento, entonces seguimos trabajando en los contenidos de las Tablas de Valores y no estamos en posibilidad, yo no estoy en posibilidad de emitir un voto, entonces me voy a reservar.

**Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:**

Adelante, queda registrado en ese sentido. No sé si alguien más. Entonces lo ponemos a consideración, quienes estén a favor,

sírvanse manifestarlo levantando su mano respecto del turno 140. En contra. Se declara aprobado, con dos abstenciones.

Y por último quisiera preguntar si hay algún otro asunto, en asuntos generales.

**Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:**

Sobre la fecha, vernos antes para cerrar este capítulo, sería conveniente porque saben ustedes que las comisiones se acumulan. En una sola sesión creo que se pueden agotar, no son temas tan, tan delicados como para decir, pero si hay catorce temas.

**Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:**

Les parece bien si ahorita nada más checamos porque el día de mañana se cruzan muchas comisiones y creo que mañana sería complicado pero quizás el miércoles yo les propongo una hora y ustedes me dicen si están de acuerdo.

**Regidor José Luis Ayala Cornejo:**

La sesión se programó para el jueves.

**Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:**

Parece que sí.

Si no tienen inconveniente, en el transcurso de hoy o mañana yo les hago llegar una propuesta de hora y ustedes me dicen si están de acuerdo.

Bien pues no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:37 horas de este 25 de agosto. Muchas gracias a todos, muy buenas tardes.

**ATENTAMENTE**

**"2013, Guadalajara es Tradición e Innovación".  
Guadalajara, Jalisco a 25 de agosto de 2014**

**Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública**

**REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA**  
**Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública**

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO**  
**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública**

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ**  
**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública**

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ**  
**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública**

**REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA**  
**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública**